PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 570

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEGO DOS MIL DE LINCOLN D. RAUSKY TABACMAN, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA DE AGUA PARA LA DEA - ID N° 324.475," BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 05/2017.

Asunción, 27 de abril de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 09/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Motobomba de Agua para la DEA - ID N° 324.475", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 05/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 16989/17), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura N° 10 de fecha 03 de abril del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Adquisición de Motobomba de Agua para la DEA – ID N° 324.475", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 05/2017.

Se informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° 324.475 y que fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes firmas: **GOTZE INGENIERIA S.A., FLUIDOS SRL., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., EMILIO GOTZE PETERSEN, RIEGO DOS MIL, ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.**

Que en este acto se verifica que las Empresas que han presentado sus Ofertas en fecha y hora señalada Conforme al Pliego de bases y Condiciones son las siguientes: **ACI de Mario Aponte Cano, Fluidos S.R.L., RIEGO DOS MIL.**

Que verificado las documentaciones, se han encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad legal y financiera, constatándose que "**CUMPLEN**" con los mismos.

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **RIEGO DOS MIL de Lincoln D. Rausky Tabacman,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total la suma de Gs. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil),que corresponde al resente ejercicio fiscal, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CDP 129/2017, el cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: ***RIEGO DOS MIL de Lincoln D. Rausky Tabacman,*** *es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la* ***ADJUDICACIÓN,*** *conforme al "****ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la*** *firma* ***RIEGO DOS MIL de Lincoln D. Rausky Tabacman,*** *por un monto total la suma de* ***Gs. 35.245.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido****..."*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 24 de abril de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 472/2017 de fecha 25/04/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXC. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 570

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RIEGO DOS MIL DE LINCOLN D. RAUSKY TABACMAN, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA DE AGUA PARA LA DEA - ID N° 324.475, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 05/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **RIEGO DOS MIL de Lincoln D. Rausky Tabacman** el llamado "Adquisición de Motobomba de Agua para la DEA – ID N° 324.475," bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 05/2017, conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 09/2017.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por el monto total de la suma de ***Gs. 35.245.000 (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial**

Art. 4°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las